

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 28 de marzo de 2019**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, se levanta la presente acta con el propósito de registrar las resoluciones alcanzadas por el CTSAT, respecto de las solicitudes de ampliación de plazo que fueron presentadas por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

a) Folio 0610100047919 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 27 de febrero de 2019, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100047919, con la modalidad de entrega "Otro Medio", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Se solicita proporcionen ejemplar del Oficio 600 01 05 2018 09702 Exp 2C 6 2018 0161 Folio 1765794 emitido por la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos de la Administración Jurídica del Servicio de Administración Tributaria fechado 21 Noviembre 2018 confirmando resolución en la aplicación de tasa cero del IVA a las facturas de practica que expiden los capitanes pilotos de puerto autorizados por SCT en puertos mexicanos, que se menciona en el 2do párrafo del Oficio 7.3 3029.2018 emitido por la Dirección General de Puertos y suscrito por su titular el Lic Alejandro Hernández Cervantes."

Asimismo, se señaló como información adicional, lo siguiente:

"se anexa el oficio que por correo electrónico turnó el C.P. Antonio Garcia Martinez, Subdirector de Tarifas de la Dirección General de Puertos de S.C.T. el 11/Feb/2019"

De igual forma, se adjuntó un oficio en copia simple.

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General Jurídica (AGJ).

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGJ solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que el área competente se encuentra analizando la posible

emisión de un oficio de reserva y prueba de daño, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

b) Folio 0610100048219 (Ampliación de plazo):

Primero.- Con fecha 27 de febrero de 2019, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100048219, con la modalidad de entrega "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"VER ANEXO"

Asimismo, mediante un documento adjunto se requirió lo siguiente:

"Ciudad de México a 27 de febrero de 2019

Buenas tardes con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicito lo siguiente:

1. Del Ex trabajador Julio Cesar Félix Zavala, solicito el sueldo que tuvo cuando ocupó el cargo de SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS con clave presupuestal PA1; del año 2006 al año 2009; así mismo solicito el perfil de puesto para ocupar el cargo antes mencionado, toda vez que en su declaración inicial de fecha 29 de mayo del año 2006, no presenta experiencia laboral para ocupar dicho cargo.
2. Del Ex trabajador Julio Cesar Félix Zavala, solicito el sueldo que tuvo cuando ocupó el cargo de ENLACE DE ALTA RESPONSABILIDAD con clave presupuestal PA1; del año 2010 al año 2011; así mismo solicito el perfil de puesto para ocupar el cargo antes mencionado, toda vez que en su declaración de modificación patrimonial de fecha 31 de mayo de 2010, no presenta experiencia laboral para ocupar dicho cargo.
3. Del Ex trabajador Julio Cesar Félix Zavala, solicito el sueldo que tuvo cuando ocupó el cargo de ENLACE DE ALTA RESPONSABILIDAD con clave presupuestal PC3; del año 2011 al año 2013; así mismo solicito el perfil de puesto para ocupar el cargo antes mencionado, toda vez que en su declaración de modificación patrimonial de fecha 11 de mayo de 2011, no presenta experiencia laboral para ocupar dicho cargo.
4. Del Ex trabajador Julio Cesar Félix Zavala, solicito el sueldo que tuvo cuando ocupó el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO con clave presupuestal CFDB105 (CB05); del año 2013 al año 2014; así mismo solicito el perfil de puesto para ocupar el cargo antes mencionado, toda vez que en su declaración de modificación patrimonial de fecha 15 de mayo de 2013, no presenta experiencia laboral para ocupar dicho cargo.
5. Del Ex trabajador Julio Cesar Félix Zavala, solicito el sueldo que tuvo cuando ocupó el cargo de SUB-ADMINISTRADOR con clave presupuestal CFSB109 (SB09); del año 2014 al año 2016; así mismo solicito el perfil de puesto para ocupar el cargo antes mencionado, toda vez que en su declaración de modificación patrimonial de fecha 16 de mayo de 2014, no presenta experiencia laboral para ocupar dicho cargo.



6. Del Ex trabajador Julio Cesar Félix Zavala, solicito el sueldo que tuvo cuando ocupó el cargo de SUB-ADMINISTRADOR con clave presupuestal CF14032; del año 2016 al año 2017; así mismo solicito el perfil de puesto para ocupar el cargo antes mencionado, toda vez que en su declaración de conclusión de fecha 09 de marzo de 2017, no presenta experiencia laboral para ocupar dicho cargo.

Se anexa en la siguiente imagen captura de pantalla de la página DECLARAnet, donde se identifica al suscrito y sus declaraciones.

Favor de no remitir al SIPOR, toda vez que su página ha tenido fallas y no se puede encontrar la información.

Dependencia	Tipo declaración	Fecha envío	Acuse	Consultar declaración
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CONCLUSIÓN	09/03/2017	201703091735501000000314052133	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	20/05/2016	201605201451249103514	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	15/05/2015	201505151250138315422	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	16/05/2014	201405161344131000000311651798	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	15/05/2013	201305151817176826556	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	11/05/2012	201205111701181000000107628951	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	12/05/2011	201105121720571000000106670196	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	31/05/2010	201005311528041000000106521133	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	16/06/2009	200906161714404458116	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	15/05/2008	200805151012593272765	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MODIFICACIÓN	31/05/2007	200705310927262871908	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INICIAL	29/05/2006	200605291215301811652	

1. Solicito, los datos de la persona que reviso la documentación, la cual presento el servidor público para ocupar los cargos antes mencionados; toda vez que no cumple con la experiencia laboral, para ocupar dichos cargos.
2. Solicito las fechas de las convocatorias y copias simples de los nombramientos donde el servidor público es ganador de las vacantes por ser de Servicio Profesional de Carrera.
3. Solicito los datos de los superiores inmediatos, o jefes por cada cargo que ocupó durante sus prestación de servicios en el SAT.

Solicito copia simple debidamente testada de la contratación del Seguro de Separación Individualizado, que firmo al ingresar y al ocupar cada cargo en el SAT.



Solicito los datos del OIC del SAT. (Correo electrónico, teléfono, domicilio)

De antemano se hace de su conocimiento que no se están pidiendo la creación de documento ad hoc, ni datos en específico, si alguna documento trae datos personales se requiere que se entreguen testados."

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS).

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGRS solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que las áreas competentes para su atención, continúan en proceso de revisión e integración de la información requerida, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con las resoluciones establecidas en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.

Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros

Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

Lic. Jorge Dasaev Gómez Cardona

Titular del Área de Quejas y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria

Lic. Haideé Guzmán Romero

Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos

Lic. Nalleli Corro Aviña

Administradora de Operación de Jurídica "2", en suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información